

	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.

ELABORADO POR IRENE CAMPOS NARR Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia SOLANGE FARFAN VALENZUELA Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

CONTENIDO

CONTROL DE VERSIONES	¡Error! Marcador no definido.
1. Introducción.....	2
2. Objetivos.....	3
3. Alcance.....	4
4. Definiciones.....	5
5. Responsabilidades y Cumplimiento	7
5.1. Responsabilidades.....	7
5.2. Cumplimiento.....	8
6. Política de Seguridad de la Información de Previser Ltda.	8
7. De la Información Interna.....	9
8. De la Información de los Usuarios Externos.....	10
9. De las Auditorías.....	11
10. Del Compromiso de la Empresa Previser Ltda.	11
11. Deberes del Personal.....	11
12. Difusión de la Política.....	12
13. Mantenimiento de la Política.....	12
14. Documentación de Referencia.....	12

1. Introducción.

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

La siguiente política regula el manejo de la información en PREVISER LTDA., orientada a definir las medidas que resguarden la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información propia de la organización, el acceso a la información en conformidad con la constitución, las leyes, y demás normas jurídicas, así como asegurar la continuidad de los servicios que le son propios.

Es por ello que PREVISER LTDA asume la responsabilidad de implantar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) que permita lograr niveles adecuados de seguridad para todos los activos de información institucional considerados relevantes, de manera tal de garantizar que los riesgos de la seguridad de la información sean conocidos, asumidos, gestionados y minimizados por la organización de una forma documentada, sistemática, estructurada, repetible, eficiente y adaptada a los cambios que se produzcan en los riesgos, el entorno y las tecnologías.

Es imprescindible contar con un marco general en el cual encuadrar todos los subprocesos asociados a la Gestión de la Seguridad, comenzando por definir sus objetivos, el alcance o amplitud, los roles y responsabilidades y el marco general para elaboración y revisión de las políticas de seguridad específicas para la información de Previser Ltda.

2. Objetivos.

Esta política de seguridad de la información cubre los siguientes objetivos:

- Establecer las expectativas de la Empresa con respecto al correcto uso que el personal haga de los recursos de información de Previser Ltda., y de sus Clientes, así como de las medidas que se deben adoptar para la protección de los mismos.
- Establecer para todo el personal de la organización la necesidad de la seguridad de la información y promover la comprensión de sus responsabilidades individuales.
- Determinar las medidas esenciales de seguridad de la información que Previser Ltda., debe adoptar, para protegerse apropiadamente contra amenazas que podrían afectar en alguna medida la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, ocasionando alguna de las siguientes consecuencias: o

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

Pérdida o mal uso de los activos de información (datos, equipos, documentación impresa, etc.). o Pérdida de imagen como organismo estratégico y coordinador de las políticas de fomento del desarrollo científico y tecnológico del país. o Interrupción total o parcial de los procesos que soportan el negocio.

- Dar a conocer las Políticas de Seguridad de la Información emitidas por Previser Ltda., las cuales establecen los criterios generales sobre seguridad de la información, aplicables a Previser Ltda., base sobre la cual se construyen las demás políticas, procedimientos y normas.
- Proporcionar a todo el personal de Previser Ltda., una herramienta que facilite la toma de decisiones apropiada, en situaciones relacionadas con la preservación de la seguridad de la información. Para cumplir con estos objetivos el SGSI se basa en la identificación de los activos de información involucrados en los procesos de negocios y en los procesos de soporte de la institución, lo cual implica llevar a cabo junto a los responsables de los diferentes procesos de negocio de la institución las siguientes actividades esenciales:
 - Identificar, para todos los procesos de negocio, los activos de información involucrados, catalogados como información física, información digital, personas e infraestructura, clasificándolos según lo establezca la ley de información sensible.
 - Para cada activo de información identificar un responsable que vele por su disponibilidad, confidencialidad e integridad.
 - Analizar el riesgo al cual están expuestos.
 - Difundir en forma planificada entre todo el personal de la institución el objetivo corporativo de preservación de la información, sus características y las responsabilidades individuales para lograrlo, inserto esto en los planes de capacitación anual de la institución como actividades permanentes y en el proceso de inducción del nuevo personal.

3. Alcance.

Esta política se aplica a todo el personal de PREVISER LTDA., contratado a plazo fijo, indefinido y honorarios, alumnos en práctica y también al personal externo o proveedores que preste o prestaren servicios, remunerados o no, a Previser Ltda., ya sean integrantes o asesores de las diferentes áreas de trabajo de la empresa y que tienen acceso privilegiado a la información.

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

También es aplicable a todo activo de información que la organización posea en la actualidad o en el futuro, de manera que la no inclusión explícita en el presente documento, no constituye argumento para no proteger estos activos de información.

La política cubre toda la información, entre otros, la impresa o escrita en papel, almacenada electrónicamente, transmitida por correo o usando medios electrónicos, mostrada en películas o hablada en una conversación.

La gestión de la seguridad de la información se realizará mediante un proceso sistemático, documentado y conocido por toda la organización basándose en metodologías de mejoramiento continuo. Este proceso de gestión deberá ser aplicado a todos los procesos de negocio de la organización, iniciándose con los procesos propios de la Empresa y avanzando paulatinamente a las otras unidades de negocio de la Empresa.

Así también, como apoyo a esta política, cada dominio especificado por el estándar ISO 27001 tendrá una política específica, que complementará la presente y normará las particularidades de cada dominio. Cada Política deberá contar con procedimientos asociados, mecanismos de control y sanciones asociadas al no cumplimiento.

4. Definiciones.

- **Información:** la información es la interpretación que se da a un conjunto de datos, pudiendo residir está en medios electromagnéticos, físicos o en el conocimiento de las personas. En el caso de la presente política, se entenderá como información a toda forma proveniente de datos relacionados con los procesos de negocio de Previser y de sus clientes, así como antecedentes proporcionados tanto por los usuarios internos como los externos, siempre que sea dentro del contexto del ejercicio de sus funciones y del cumplimiento de sus obligaciones. Contenido Valioso para la empresa.
- **Información Pública:** toda aquella información no catalogada como secreta o reservada, tal como lo establece el ordenamiento jurídico vigente.

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

- **Información reservada** (conocimiento reservado) : son aquellos documentos cuyo conocimiento está circunscrito al ámbito de la respectiva unidad de la empresa a que sean remitidos, en virtud de una ley o de una norma administrativa dictada en conformidad a ella, que les confiere tal carácter, cuando la naturaleza misma de la información requiera ser tratada de manera reservada.
- **Información secreta** (solamente a quien le atañe la información debe conocerlo): son aquellos documentos cuyo conocimiento está circunscrito a las personas a las que vayan dirigidos y a quienes deban intervenir en su estudio y resolución, en virtud de una ley o de una norma administrativa dictada en conformidad a ella, que les confiere tal carácter. Una norma que establece restricciones claras es la ley de datos personales.
- **Seguridad de la Información:** es el nivel de confianza que la organización desea tener de su capacidad para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Tiene como objetivo proteger el recurso información de una amplia gama de amenazas, con el fin de asegurar la continuidad del negocio, minimizar el daño y, cumplir su misión y objetivos estratégicos.
- **Confidencialidad:** es asegurar que la información es accesible sólo para las personas autorizadas para ello.
- **Integridad:** es salvaguardar la exactitud y totalidad de la información en su procesamiento, transmisión y almacenamiento. Información en su totalidad con los procedimientos o cambios autorizados.
- **Disponibilidad:** es asegurar que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y los activos asociados cuando estos sean requeridos.
- **Control:** Medidas para manejar el riesgo.
- **Riesgos:** Amenazas de impactar y vulnerar la seguridad del documento electrónico y su posibilidad de ocurrencia.
- **Continuidad del negocio:** Funcionamiento de las operaciones de la empresa a través de un plan.
- **Incidentes de seguridad:** Situación de amenaza que pone en riesgo un sistema informático.
- **Repositorio:** Estructura electrónica donde se almacenan los documentos.
- **Buen uso:** se entiende por “buen uso” de los activos de información de la organización, a las expectativas que PREVISER LTDA., tiene con respecto al cuidado que su personal debe tener con los activos que la organización les entregue para el desempeño de sus funciones.
- **Usuario:** Entidad o individuo que utiliza un sistema.

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

- **Personal:** es toda persona a la cual se le concede autorización para acceder a la información y a los sistemas de Previser Ltda., El personal puede ser interno o externo a la organización. Supervisor: es toda persona encargada de un grupo de personas, área, división, programa o departamento en Previser Ltda.
- **Tercero:** se refiere a empresas prestadoras de servicios, las empresas contratistas, subcontratistas y cualquiera que, por cuenta propia o de terceros, desarrolle trabajos para o por cuenta de Previser Ltda.
- **Responsable de la Información:** es el usuario a cargo de la información y de los procesos que la manipulan sean estos manuales, mecánicos o electrónicos.
- **Encargado de Seguridad:** es la persona que la autoridad máxima del servicio designa para la definición, diseño, implementación y supervisión de las medidas de seguridad de la información.
- **Comité de Seguridad:** es el equipo conformado por supervisores que representan a las áreas de la organización, responsable de la toma de decisiones en temas de la seguridad de la información.
- **Activo de Información:** Todos aquellos elementos relevantes en la producción, emisión, almacenamiento, comunicación, visualización y recuperación de información de valor para la empresa. Podemos distinguir 3 tipos de activos:
 - a. La Información propiamente tal, en sus múltiples formatos (papel o digital, texto, imagen, audio, video, etc.).
 - b. Los Equipos/Sistemas que la soportan.
 - c. Las Personas que la utilizan.
 - d. Los activos poseen valor para la organización, y necesitan por tanto ser protegidos adecuadamente, para que el "negocio" no se vea perjudicado (implica detectar vulnerabilidades y establecer controles).

5. Responsabilidades y Cumplimiento

5.1. Responsabilidades

Gerente General: en su calidad de tal, responde ante el Directorio de la empresa por la existencia y cumplimiento de las medidas que mantengan un nivel de seguridad de la información acorde con el rol de la organización y los recursos disponibles.

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

Encargado de Seguridad: es el principal responsable en la definición de los criterios de seguridad de la información en Previser Ltda., para lo cual deberá analizar periódicamente el nivel de riesgo existente, proponiendo soluciones. Una vez autorizada la implementación de las medidas, deberá coordinar con quienes corresponda su materialización oportuna y correcta.

Comité de Seguridad: tiene por responsabilidad asesorar al Gerente General, en temas de seguridad de la información, en coordinación con el Encargado de Seguridad.

Gerente de Operaciones: en su calidad de tal, responde ante el Directorio de la empresa por la existencia y cumplimiento de las medidas que mantengan un nivel de seguridad de la información acorde con el rol de la organización y los recursos disponibles.

Jefes de área: en su calidad de tal, responde ante el Gerente General y Gerente de Operaciones de la empresa por la existencia y cumplimiento de las medidas que mantengan un nivel de seguridad de la información acorde con el rol de la organización y los recursos disponibles.

Personal de Previser: tiene la responsabilidad de cumplir con lo formalizado en este documento y aplicarlo en su entorno laboral. Además, tiene la obligación de alertar de manera oportuna y adecuada, según lo determine la política de manejo de incidentes, cualquier incidente que atente contra la seguridad de la información.

5.2. Cumplimiento.

La presente Política General de Seguridad de la Información entra en vigencia una vez oficializada por el Directorio de Previser Ltda. Las Gerencias y jefaturas de las distintas áreas, serán responsables de ponerlas en conocimiento de su personal subordinado. Para el caso del personal que se contrate con posterioridad a la fecha de publicación, se le deberá entregar una copia del presente documento y hacer firmar una declaración de toma de conocimiento y aceptación de la misma. La presente política está alineada con las directrices de las leyes y regulaciones existentes. Cualquier conflicto con estas regulaciones debe ser informado inmediatamente al responsable de este documento.

6. Política de Seguridad de la Información de Previser Ltda.

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

La Gerencia de Previser evidencia su compromiso con la Seguridad de la Información a través de la definición de la Política de Seguridad de la Información e implementando un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), el cual apunta a mantener la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información definidos en el alcance, así como nuestras relaciones con clientes, proveedores y nuestro personal.

Este compromiso incluye una mejora continua de su efectividad apreciable en los siguientes principios de Seguridad de la Información:

- Implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información a cargo de proteger los activos de información de la empresa y de nuestros clientes y en él, incluir las terceras partes que soportan el proceso.
- Orientando los esfuerzos de Previser Ltda. conforme los resultados obtenidos del proceso de análisis de riesgo anual.
- Manteniendo el compromiso de los participantes del SGSI, su Comité de Seguridad de la Información y demás estamentos con el patrocinio de la Gerencia General.
- Asignando los recursos necesarios para la implementación de la Política de Seguridad de la Información.
- Comunicando a la organización la importancia de lograr los objetivos de seguridad, de cumplir sus responsabilidades y de buscar el mejoramiento continuo en la seguridad.
- Velando que todo el personal a quien se asignó las responsabilidades tenga conocimiento de ellas y se desarrollen las capacidades para desempeñar su labor.

Nuestro compromiso con esta Política de Seguridad de la Información es más que una formalidad, es nuestra guía en la búsqueda de lo que como organización queremos entregar a nuestros clientes y trabajadores.

7. De la Información Interna.

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

- La información es un activo vital y todos sus accesos, usos y procesamiento, deberán ser consistentes con las políticas y estándares emitidos por PREVISER LTDA., en cada ámbito en particular.
- La información debe ser protegida, por sus custodios, de una manera consistente con su importancia, valor y criticidad, siguiendo las reglas establecidas en las políticas específicas de seguridad de la información, sus procedimientos asociados y en las recomendaciones dadas por el responsable designado de dicha información. Para ello, PREVISER LTDA., deberá proveer los recursos que permitan implementar los controles necesarios para otorgar el nivel de protección correspondiente al valor de los activos.
- Toda la información creada o procesada por la organización debe ser considerada como “Pública”, a menos que se determine otro nivel de clasificación, pudiendo ser “Reservada” o “Secreta” de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente. Periódicamente se deberá revisar la clasificación, con el propósito de mantenerla o modificarla según se estime apropiado.
- PREVISER LTDA., proveerá los mecanismos para que la información sea accedida y utilizada por el personal que de acuerdo a sus funciones así lo requiera. Sin embargo, se reserva el derecho de revocar al personal, el privilegio de acceso a la información y tecnologías que la soportan, si la situación y las condiciones lo ameriten.

8. De la Información de los Usuarios Externos.

- Si la Empresa procesa y mantiene información de usuarios o clientes externos que sean datos personales y/o sensibles de acuerdo a la normativa vigente, la empresa se compromete a asegurar que esta información no será divulgada sin previa autorización y estará protegida de igual manera que la información interna.
- En el caso que la información de usuarios externos que se procese y mantenga y que no tenga las características anteriormente mencionadas, esta podrá ser divulgada sin previa autorización.
- Si se requiere compartir información de los usuarios o clientes externos de Previser Ltda., con instituciones externas, con motivo del desarrollo de los servicios, será considerada la información confidencial y no podrá ser divulgada.

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

9. De las Auditorías.

- Con el fin de velar por el correcto uso de los activos de información de su propiedad, Previser Ltda., se reserva el derecho de auditar en todo momento y sin previo aviso, el cumplimiento de las políticas vigentes y que dicen relación con el acceso y uso que los usuarios hacen de los activos de información.
- Previser Ltda., se reserva el derecho de tomar medidas administrativas en contra del personal que no dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente política, las políticas específicas que se deriven y en su documentación de referencia, acciones que pueden ser solicitadas por el responsable de Recursos Humanos o el Encargado de Seguridad.

10. Del Compromiso de la Empresa Previser Ltda.

- Previser Ltda., velará por la existencia de un plan formal de difusión de esta política y las políticas específicas que la sustenten.
- Previser Ltda., propiciará la existencia de mecanismos o procedimientos formales que permitan asegurar la continuidad del negocio ante situaciones que impidan el acceso a la información imprescindible para el funcionamiento de la organización.

11. Deberes del Personal.

- La información y las tecnologías de información deben ser usadas sólo para propósitos relacionados con el servicio y autorizados por los supervisores, debiéndose aplicar criterios de buen uso en su utilización.
- Las claves de acceso a la información y a las tecnologías de información son individuales, intransferibles y de responsabilidad única de su propietario.
- El personal está en la obligación de alertar, de manera oportuna y adecuada, cualquier incidente que atente contra lo establecido en esta política según procedimientos establecido en el manejo de incidentes.

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

- Está absolutamente prohibido al personal de la empresa divulgar cualquier información que según el ordenamiento jurídico esté catalogada como “Reservada” o “Secreta”, Empresa y Mantenimiento de las Políticas

12. Difusión de la Política.

Resulta clave para que la presente política se integre en la cultura organizacional, la existencia de un plan formal de difusión, capacitación y sensibilización en torno a la seguridad de la información. El Gerente General, Gerente de Operaciones y Jefatura de cada área serán responsables de la existencia permanente y el cumplimiento de un plan formal de difusión, capacitación y sensibilización de la seguridad de la información. El **Encargado de Seguridad** de la información es el responsable de la ejecución del plan y el cumplimiento de sus objetivos, así como la existencia de un plan comunicacional que lo complemente.

13. Mantenimiento de la Política.

- La mantención de la presente política será realizada por el Gerente General, Gerente de Operaciones, Jefaturas de área y Encargado de Seguridad de la Información y sus cambios aprobados por encargado de Seguridad de la Información y el o la Directorio de la empresa.
- El presente documento debe ser revisado a lo menos 1 vez al año y actualizado cada vez que se realicen cambios relevantes en Previser Ltda., que afecten la adecuada protección de la información, considerando como tales entre otros, cambios en la misión, objetivos estratégicos, productos estratégicos, infraestructura, personal y/o procedimientos relacionados con la protección de la información.
- La Gerencia solicitará a las jefaturas de área las comunicaciones internas a fin de difundir la política dependiendo del alcance de la misma y su importancia para el negocio.

14. Documentación de Referencia.

El presente documento constituye una política de alto nivel, destinada a normar los aspectos más relevantes de la gestión de seguridad de la información, con una vigencia de largo plazo, por lo cual la Gerencia

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---

	Política de Seguridad de la Información PREVISER LTDA.	
	Versión: V 01 Versión: V 02	12 de Julio 2019 20 de Agosto 2020

promulgará documentos adicionales que explicitan en mayor detalle las medidas de seguridad de alto nivel dispuestas en el presente documento.

Dichos documentos deberían estar asociados y basados en las definiciones de la ISO/IEC 27001- 2005, los cuales son:

- Organización de la Seguridad de la Información.
- Gestión de Activos.
- Seguridad de los Recursos Humanos.
- Seguridad Física y del Ambiente.
- Gestión de las Operaciones y de las Comunicaciones.
- Control de Acceso.
- Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información.
- Gestión de Incidentes de la Seguridad de la Información.
- Gestión de Continuidad de Negocios.
- Cumplimiento.

ELABORADO POR Irene Campos Narr Gerente de Operaciones	REVISADO POR Susan Campos Narr Socia Solange Farfan Valenzuela Abogado	APROBADO POR Carlos Manquenahuel Millanao Gerente General
--	--	---